

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 905

Impreso el día 9 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Resolución** 68/304, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, denominada “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Carmona, Gdansky, Vilariño, Brawer, Tomas, Comelli, Oporto, Pais, Pérez (M.), Raimundi, Castro, Heller, Perotti, Zabalza, Fernández Mendía, Asseff y Bidegain.** (7.221-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la resolución 68/304 en la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la aprobación efectuada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de la resolución 68/304 denominada “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”.

Manifiestar su reconocimiento al logro diplomático de la República Argentina y agradecer el apoyo brindado por la amplia mayoría de los Estados miembros de la ONU, en especial al Grupo de los 77 más China que preside el embajador de Bolivia ante ese organismo D. Sacha Llorenti Soliz.

Solicitar a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas que impulse, con carácter prioritario, el debate de los asuntos propuestos en la resolución “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana” de la Asamblea General e instar a los Parlamentos de los Estados parte a manifestarse en favor de la adopción de una norma internacional multilateral que regule los procesos de reestructuración de deuda soberana de los Estados.

Disponer que se remita copia de la presente resolución a la Secretaría General de la ONU y a todos los Parlamentos de los países que integran esa organización.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – Gloria M. Bidegain. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Remo G. Carlotto. – Sandra D. Castro. – Gustavo Fernández Mendía. – Araceli Ferreyra. – Miguel Á. Giubergia. – Carlos S. Heller. – Claudio R. Lozano. – Adrián Pérez. – Martín A. Pérez. – Omar Á. Perotti. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Oscar A. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la resolución 68/304 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerda en dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la aprobación efectuada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de la resolución 68/304 denominada “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”.

Manifestar su reconocimiento al logro político y diplomático de la República Argentina y agradecer el apoyo brindado por la amplia mayoría de los Estados miembros de la ONU, en especial al Grupo de los 77 más China que preside el embajador de Bolivia ante ese organismo D. Sacha Llorenti Soliz.

Solicitar a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas que impulse, con carácter prioritario, el debate de los asuntos propuestos en la

resolución “Hacia el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana”, de la Asamblea General, e instar a los Parlamentos de los Estados parte a manifestarse en favor de la adopción de una norma internacional multilateral que regule los procesos de reestructuración de deuda soberana de los Estados.

Disponer que se remita copia de la presente resolución a la Secretaría General de la ONU y a todos los Parlamentos de los países que integran esa organización.

Guillermo R. Carmona. – Carlos E. Gdansky. – José A. Vilariño. – Mara Brawer. – Héctor D. Tomas. – Alicia M. Comelli. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Martín A. Pérez. – Carlos A. Raimundi. – Sandra D. Castro. – Carlos S. Heller. – Omar Á. Perotti. – Juan C. Zabalza. – Gustavo R. Fernández Méndia. – Alberto E. Asseff. – Gloria M. Bidegain.